

**Acuerdo complementario basado en el artículo 12 del
Convenio sobre la Exportación y Fortalecimiento de
Prestaciones de la Seguridad Social entre la República de
Ecuador y el Reino de los Países Bajos**



EL SOCIALE VERZEKERINGSBANK (SVB)

Y

EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)

En adelante las partes contratantes son: el SVB representado por el André G.F.M. Higler MSc., Gerente de Asuntos Internacionales y en representación del IESS, el doctor Ernesto Díaz Jurado, Director General.

DISPOSICION GENERAL

El presente Acuerdo Complementario, ratifica todos los términos y alcances declarados en el Convenio sobre Exportación y Fortalecimiento de Prestaciones de la Seguridad Social legalmente suscrito por el embajador de los Países Bajos en el Ecuador, señor Maarten M. Van Der Gaag, y de otra parte, el embajador Jaime Marchan, Ministro de Relaciones Exteriores encargado.

Artículo 1º

OBJETO DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

El objeto del presente Acuerdo Complementario es establecer procedimientos de enlace para ejecutar el Convenio sobre Exportación y Fortalecimiento de Prestaciones de la Seguridad Social entre la Republica del Ecuador y el Reino de los Países Bajos, a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y del Sociale verzekeringsbank de los Países Bajos. El IESS y el SVB de común acuerdo, establecen lo siguiente sobre cooperación y procedimientos de verificación:

Artículo 2º

VERIFICACION DE INFORMACION Y COOPERACION TECNICA

El Convenio suscrito, en el Artículo 6, demanda el control y verificación de la información relacionada con el beneficiario de la Seguridad Social Neerlandesa para garantizar la legitimidad de los pagos de las pensiones y prestaciones que ella otorga.

Artículo 3º

IDIOMAS QUE SE USARAN EN EL ACUERDO COMPLEMENTARIO

En la aplicación del presente Acuerdo Complementario, las Instituciones Competentes podrán usar los idiomas español e inglés 

Artículo 5º

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Ratificando lo que señala el Artículo 11 del Convenio, la información relativa a una persona, que se remita de una Parte Contratante a la Otra, en virtud del presente Acuerdo Complementario, sólo se utilizará para la aplicación del mismo, quedando amparada dicha información por el principio de protección a la privacidad y confidencialidad de la vida privada, en los términos establecidos por la legislación interna correspondiente.

Artículo 6º

ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Las partes acuerdan aprobar los siguientes puntos:

1. El IESS verificará la identidad de los solicitantes/beneficiarios y los miembros relevantes de la familia mediante el control del pasaporte o el permiso de residencia. Se enviará una copia sellada y certificada del documento de que se trate al SVB.
2. La presentación de solicitudes de pensión o prestación en virtud de la legislación de la Parte que no sea el país de residencia del solicitante se hará según el procedimiento utilizando los modelos que tenga esa Parte.
3. La verificación de las solicitudes de pensiones en virtud de la Ley General Neerlandesa de Pensiones de Vejez (AOW), de prestaciones en virtud de la Ley General de Supervivencia (Anw) o subsidios familiares en virtud de la Ley General Neerlandesa de Subsidios familiares (AKW), según anexo, así como la verificación de la legitimidad del disfrute de la pensión o prestación se llevará a cabo según el procedimiento de verificación del SVB. Conforme a este procedimiento, los solicitantes/beneficiarios consignarán en un impreso los datos que les pida el SVB, adjuntando, en la medida de lo posible, documentos acreditativos.
4. La información recabada será verificada por la Dirección de Servicios Corporativos del IESS, a quien se le asignará esa función. El IESS comprobará si la información presentada es completa y la cotejará con los datos contenidos en las fuentes y registros designados, anotándose cualquier discrepancia.
5. El IESS también verificará la autenticidad de la documentación adjuntada y su aceptación general (legitimidad).
6. La verificación de la información y documentos a que se refieren los puntos 2, 3, 4, y 5 se efectuará sobre la base de un impreso de validación que el SVB facilitará al IESS.

7. El IESS se encargará de que la solicitud/ información verificada sea entregada a la oficina competente del SVB (Oficina Regional de Roermond).
8. A efectos de la verificación de datos se consultarán las siguientes fuentes y registros de Ecuador:

Identidad :

- Ciudadanos de Ecuador: Cédula de ciudadanía o pasaporte.
- Otras nacionalidades: pasaporte o permiso de estancia (temporal) o permiso de residencia.

Vivencia: Fe de vida legalizada por la Dirección Nacional del Registro Civil.

Muerte: Certificado legalizado por la Dirección Nacional del Registro Civil.

Estado civil: Matrimonios/divorcios legalizados por la Dirección Nacional de Registro Civil.

Registros matrimoniales: Civiles legalizados por la Dirección Nacional de Registro Civil.

Cohabitación/Convivencia de hecho: Información sumaria.

Ingresos o carencia de ingresos:

- Trabajadores por cuenta ajena: El registro de contribuciones de la seguridad social y el registro del IESS de prestaciones de la seguridad social a través de la Historia Laboral.
- Trabajadores por cuenta propia: El registro del Servicio de Rentas Internas.
- Ingresos (general): En caso necesario, las autoridades fiscales a través del Servicio de Rentas Internas.

Educación: Información sobre la institución y administración de estudiantes, Ministerio de Educación y verificación de la trabajadora social del IESS, en el plantel educativo.

9. A instancia del SVB, se podrá llevar a cabo una investigación detallada de los hechos y circunstancias que puedan afectar al derecho a la pensión o prestación. La configuración de esta investigación se determinará de común acuerdo.
10. Al preparar las investigaciones o actuaciones de verificación, las partes se ayudarán recíprocamente. En particular, la ayuda consistirá en llevar a cabo actuaciones de verificación y en preparar y formular las preguntas pertinentes.
11. La tramitación de la solicitud de verificación quedará concluida en el plazo de tres meses una vez perfeccionado los convenios con las instituciones nacionales requeridas para la verificación de datos. Si ese plazo no resultase razonable, el IESS y el SVB acordarán la fijación de otro plazo.
12. El IESS será compensado proporcionalmente por los servicios prestados al SVB en base a facturas por servicios prestados 

13. La compensación puede estar compuesta de cooperación técnica por parte del SVB en el ámbito que tenga disponible y que compense los servicios que otorga el IESS.

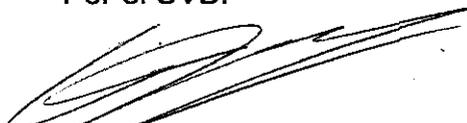
FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

El presente Acuerdo será aprobado en conformidad al Convenio y entrará en vigor a partir del momento de que entre en vigencia el Convenio y con la misma duración.

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el presente Acuerdo Complementario.

Hecho en triplicado, en Quito, en _____, siendo todos los textos igualmente auténticos.

Por el SVB:



Sr. André G.F.M. Higler MSc
Gerente de Asuntos Internacionales del SVB

Por el IESS:



Dr. Ernesto Díaz Jurado
Director General del IESS

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES Y DEL DISFRUTE DE PENSIONES AOW, PRESTACIONES ANW Y SUBSIDIO FAMILIAR AKW POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR

A. Procedimiento a seguir cuando se solicita una pensión en virtud de la Ley General de Pensiones de Vejez (AOW) o una prestación en virtud de la Ley General de Supervivencia (Anw)

1. Los solicitantes recibirán un impreso de solicitud del Sociale verzekeringsbank (SVB).
2. Se adjuntan copias de los distintos impresos de solicitud. El SVB añadirá un impreso de validación de solicitud (véase formulario 1) a la solicitud.
3. El solicitante rellenará el impreso de solicitud junto con el IESS y acompañará los documentos acreditativos requeridos.
4. El solicitante enviará a continuación el impreso y los anexos al IESS para su verificación.
5. Con arreglo al Acuerdo Complementario, el IESS comprobará los datos y los documentos aportados por el solicitante y rellenará el impreso de validación de solicitud (formulario 1). Si se trata de una solicitud de pensión de vejez AOW, se rellenarán los apartados A1, A2, A3, B1, B2 y B3; si se trata de una solicitud de prestación de supervivencia Anw, se rellenarán los apartados A1, A2, A3, C1, C2 y C3. En caso de duda sobre la exactitud de datos o la fiabilidad de documentos, el IESS llevará a cabo una investigación para comprobar los hechos, exponiendo los resultados en la nota explicativa. El funcionario en cuestión del IESS hará constar su nombre y cargo en el impreso de validación, lo firmará y le pondrá el sello oficial del IESS.
6. El IESS remitirá los impresos y documentos al SVB de Roermond, que enviará un acuse de recibo al solicitante y dará curso a la solicitud.

B. Procedimiento a seguir para verificar anualmente la legitimidad de pagos en virtud de las leyes AOW y Anw

1. Cada año, el SVB enviará un modelo de fe de vida a todos los beneficiarios residentes en el Ecuador. Además, enviará a (algunos de) los beneficiarios de la pensión AOW un impreso de declaración de ingresos para determinar el derecho a un suplemento por cónyuge a cargo en virtud de la AOW. Los beneficiarios de la prestación Anw recibirán un impreso de declaración de ingresos para beneficiarios Anw junto con la fe de vida. Los impresos se irán enviando a los beneficiarios según el mes en que cumplan años.
 2. El beneficiario rellenará los impresos y adjuntará los documentos acreditativos requeridos. El impreso de fe de vida ha de ser autenticado por una autoridad competente (autoridades locales, notario público o – en caso de nacionales neerlandeses – La Embajada o el Consulado de los Países Bajos).
 3. El beneficiario enviará a continuación el impreso y los documentos acreditativos al IESS para su verificación.
- 

4. Conforme al Acuerdo Complementario, el IESS comprobará los datos y los documentos acreditativos aportados. Si se trata de un modelo de fe de vida, el IESS adjuntará un impreso de validación de fe de vida (véase formulario 2); si se trata de un impreso de declaración de ingresos AOW o de un impreso de declaración de ingresos Anw, adjuntará un impreso de validación de declaración de ingresos (véase formulario 3). El IESS rellenará el impreso de validación (en caso de solicitudes AOW, se rellenarán los apartados A1, A2, A3, B1, B2 y B3; en caso de solicitudes de prestaciones Anw, se rellenarán los apartados A1, A2, A3, C1, C2 y C3). En caso de duda sobre la exactitud de datos o de la fiabilidad de documentos, el IESS llevará a cabo una investigación para comprobar los hechos, exponiendo los resultados en la nota explicativa. El funcionario en cuestión del IESS hará constar su nombre y cargo en el impreso de validación, lo firmará y le pondrá el sello oficial del IESS.
5. El IESS remitirá los impresos y los documentos al SVB de Roermond.

C. Procedimiento a seguir cuando se solicita subsidio familiar en virtud de la Ley General de Subsidios Familiares (AKW)

1. El SVB enviará al solicitante el impreso de solicitud correspondiente. Se acompaña una copia del impreso de solicitud. El SVB adjuntará el impreso de validación correspondiente.
2. El solicitante rellenará el impreso de solicitud y adjuntará los documentos acreditativos requeridos.
3. El solicitante enviará a continuación el impreso y los anexos al IESS para su verificación.
4. Conforme al Acuerdo Complementario, el IESS comprobará los datos y autenticará los documentos aportados por el solicitante y rellenará el impreso de validación de solicitud AKW. En caso de duda sobre la exactitud de los datos o la fiabilidad de los documentos, el IESS llevará a cabo una investigación para comprobar los hechos, exponiendo los resultados en una nota explicativa. El funcionario en cuestión del IESS hará constar su nombre y cargo en el impreso de validación, lo firmará y le pondrá el sello oficial del IESS.
5. El IESS remitirá los impresos y documentos al SVB, que enviará un acuse de recibo al solicitante y dará curso a la solicitud.

D. Procedimiento para verificar periódicamente la legitimidad de pagos en virtud de la Ley AKW

1. Actualmente, los beneficiarios envían cada año al SVB una fe de vida expedida por una autoridad local relativa a todos los hijos por los que perciben subsidio familiar. Además, algunos beneficiarios de subsidio familiar recibirán un certificado de escolaridad a efectos del subsidio familiar AKW (véase formulario 4).
 2. El interesado enviará al SVB una fe de vida expedida por una autoridad local o rellenará el modelo de fe de vida recibido del SVB. Además, adjuntará los documentos acreditativos requeridos y hará autenticar la fe de vida o el modelo de fe de vida por una autoridad competente (autoridad local, notario público o – para nacionales neerlandeses – la Embajada o Consulado de los Países Bajos). El certificado de escolaridad para el subsidio familiar AKW será rellenado y
- 

Claim validation
Validatie Aanvraag
 Validación de la solicitud

AOW/Anw

- A.1 Has the required documentary evidence been enclosed and have these documents been issued by a competent authority
Zijn de juiste bewijsstukken bijgevoegd en zijn deze afgegeven door een competente en bevoegde autoriteit.
 -¿Se han adjuntado los justificantes requeridos y han sido expedidos por la autoridad competente?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

- A.2 Does the documentary evidence correspond with the details provided by the claimant
Komt de inhoud van de bewijsstukken overeen met de gegevens verstrekt door aanvrager.
 -¿Coincide el contenido de los justificantes con los datos facilitados por el solicitante?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

- A.3 Is there any other reason to doubt the details provided by the claimant
Bestaat anderszins reden om te twijfelen aan de opgave van aanvrager
 -¿Existe alguna razón para dudar de los datos facilitados por el solicitante?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

AOW

- B.1 Is the claimant's younger partner registered as an employee or a self-employed person
Is de jongere partner van aanvrager geregistreerd als werknemer of zelfstandige
 -¿Figura inscrito el cónyuge del solicitante como trabajador asalariado o autónomo?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

- B.2 Is the younger partner in receipt of a state pension/benefit or has he or she claimed one
Geniet de jongere partner een staatspensioen/uitkering of heeft zulks aangevraagd
 -¿Percibe o ha solicitado el cónyuge una pensión/prestación estatal?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

- B.3 What is the commencement date and amount
Wat is de ingangsdatum en bedrag
 -¿Cuál es la fecha de efectos y el importe concedido?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

Anw

- C.1 Is the claimant registered as an employee or self-employed person
Is de aanvrager geregistreerd als werknemer of zelfstandige
 -¿Figura inscrito el solicitante como trabajador asalariado o autónomo?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

- C.2 Is the claimant in receipt of a state pension/benefit or has he or she claimed one
Geniet aanvrager een staatspensioen/uitkering of heeft zulks aangevraagd
 -¿Percibe el solicitante una pensión/prestación estatal o la ha solicitado?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

- C.3 What is the commencement date and amount
Wat is de ingangsdatum en bedrag
 -¿Cuál es la fecha de efectos y el importe concedido?
 o YES / JA / SÍ o NO / NEE / NO

Explanatory remarks*Toelichting*

Observaciones

**Signature***Ondertekening*

Firma



Name <i>Naam</i> Nombre y apellidos		
Date <i>Datum</i> Fecha		
Signature / stamp <i>Handtekening / stempel</i> Firma / sello		

Validación de la fe de vida
Validatie Levensbewijs

AOW/Anw/AKW

- A.1 ¿Ha sido la fe de vida certificada por una autoridad competente?
In het levensbewijs gewaarmerkt door een competente en bevoegde autoriteit
 SÍ / JA
 NO / NEE

- A.2 ¿Los documentos presentados, han sido expedidos por una autoridad competente y corresponden a los datos cumplimentados por el beneficiario?
Zijn de bijgevoegde bewijststukken afgegeven door een competente en bevoegde autoriteit en correspondeert de inhoud met hetgeen gerechtigde heeft ingevuld
 SÍ / JA
 NO / NEE

- A.3 ¿Existe algún motivo que ponga en entredicho la exactitud de los datos presentados por el solicitante?
Bestaat anderszins reden om te twijfelen aan de opgave van aanvrager
 SÍ / JA
 NO / NEE

Explicación
Toelichting

[Grayscale area]

Firma
Ondertekening

[Grayscale area]

Nombre <i>Naam</i>		
Fecha <i>Datum</i>		
Firma / Sello <i>Handtekening / stempel</i>		

Validación de declaración de ingresos*Validatie Inkomensopgave***AOW/Anw**

- | | | | |
|------------|--|-----------|------------|
| A.1 | ¿Se han adjuntado los justificantes expedidos por la autoridad competente y se han adjuntado todos los requeridos?
<i>Zijn de juiste bewijsstukken bijgevoegd en zijn deze afgegeven door een competente en bevoegde autoriteit</i> | o SÍ / JA | o NO / NEE |
| A.2 | ¿Corresponden los justificantes a los datos presentados por el solicitante?
<i>Komt de inhoud van de bewijsstukken overeen met de gegevens verstrekt door aanvrager</i> | o SÍ / JA | o NO / NEE |
| A.3 | ¿Existe algún motivo que ponga en entredicho la exactitud de los datos presentados por el solicitante?
<i>Bestaat anderszins reden om te twijfelen aan de opgave van aanvrager</i> | o SÍ / JA | o NO / NEE |
| AOW | | | |
| B.1 | ¿Figura inscrito el cónyuge/pareja del solicitante de menos de 65 años como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia?
<i>Is de jongere partner van aanvrager geregistreerd als werknemer of zelfstandige</i> | o SÍ / JA | o NO / NEE |
| B.2 | ¿Percibe o ha solicitado el cónyuge menor de 65 años una pensión o prestación estatal?
<i>Geniet de jongere partner een staatspensioen/uitkering of heeft zulks aangevraagd</i> | o SÍ / JA | o NO / NEE |
| B.3 | Fecha de efectos e importe
<i>Wat is de ingangsdatum en bedrag</i> | | |
| Anw | | | |
| C.1 | ¿Figura el solicitante inscrito como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia?
<i>Is de aanvrager geregistreerd als werknemer of zelfstandige</i> | o SÍ / JA | o NO / NEE |
| C.2 | ¿Percibe o ha solicitado el solicitante una pensión o prestación?
<i>Geniet aanvrager een staatspensioen/uitkering of heeft zulks aangevraagd</i> | o SÍ / JA | o NO / NEE |
| C.3 | Fecha de efectos e importe
<i>Wat is de ingangsdatum en bedrag</i> | | |

School attendance statement validation
Validatie Schoolverklaring

Children's allowance

- A.1 Is the school an acknowledged educational institution
In de school een erkende onderwijsinstelling YES / JA NO / NEE
- A.2 Has the school attendance statement been completed, signed and stamped by an authorised representative of the school
Is de schoolverklaring ingevuld, ondertekend en gestempeld door een bevoegde vertegenwoordiger van de school YES / JA NO / NEE
- A.3 Is the claimant or the partner in receipt of child benefit or family allowance or has he/she claimed benefit/allowance
Geniet de aanvrager of de partner kinderbijslag of gezinsbijslag of is zulks door hem/haar aangevraagd YES / JA NO / NEE
- What is the commencement date and amount
Wat is de ingangsdatum en bedrag _____
- A.4 Is the child in receipt of a study grant or has he/she claimed a study grant
Geniet het kind een studiebeurs of is zulks door hem/haar aangevraagd YES / JA NO / NEE
- What is the commencement date and amount
Wat is de ingangsdatum en bedrag _____
- A.5 Is the child registered as an employee
Is het kind geregistreerd als werknemer YES / JA NO / NEE
- What is the commencement date and amount
Wat is de ingangsdatum en bedrag _____
- A.6 Is there any other reason to doubt the details provided by the claimant
Bestaat anderszins reden om te twijfelen aan de opgave van aanvrager YES / JA NO / NEE

Explanatory remarks
Toelichting



Signature
Ondertekening



Name <i>Naam</i>		
Date <i>Datum</i>		
Signature / stamp <i>Handtekening / stempel</i>		

sellado por el centro de enseñanza al que acuda el hijo de 16 o 17 años por el que se perciba subsidio familiar.

3. El solicitante enviará entonces los impresos y los documentos acreditativos al IESS para su verificación.
4. Conforme a los acuerdos adoptados, el IESS comprobará los datos y los documentos acreditativos aportados. Cuando se trate de una fe de vida – ya sea expedida por las autoridades locales o enviada por el SVB – el IESS acompañará un modelo de validación de fe de vida AKW. Cuando se trate de un certificado de escolaridad AKW, el IESS adjuntará el modelo de validación correspondiente.
5. El IESS rellenará el impreso de validación correspondiente. En caso de duda sobre la exactitud de los datos o la fiabilidad de los documentos, el IESS llevará a cabo una investigación para comprobar los hechos, exponiendo los resultados en una nota explicativa. El funcionario en cuestión del IESS hará constar su nombre y cargo en el impreso de validación, lo firmará y le pondrá el sello oficial del IESS.
6. El IESS remitirá los impresos y los documentos a las oficinas del SVB que se indiquen en el impreso. 

Explicación
Toelichting



Firma
Ondertekening



Nombre <i>Naam</i>		
Fecha <i>Datum</i>		
Firma / Sello <i>Handtekening / stempel</i>		

BEU_VAL_XXX_AAHOI_SNL_051201